

2.1 ¿CUÁNTAS PLAZAS HAY?

La Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla presenta esta convocatoria para cubrir dos plazas **de SUBALTERNO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA SUBALTERNA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE (PARA EL CUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL).**

Son plazas para personal funcionario.

Un funcionario o funcionaria es una persona que ha realizado un proceso de selección y ha conseguido un puesto de trabajo fijo en la Administración Pública.

El proceso de selección será por oposición libre.

Primero, tiene lugar la fase de oposición.

La oposición es un examen.

Después, tiene lugar la fase de Curso Selectivo.

CURSO SELECTIVO: ES UN CURSO DE FORMACIÓN QUE HACES DESPUÉS DE APROBAR LOS EXÁMENES, PERO ANTES DE CONSEGUIR EL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO.

